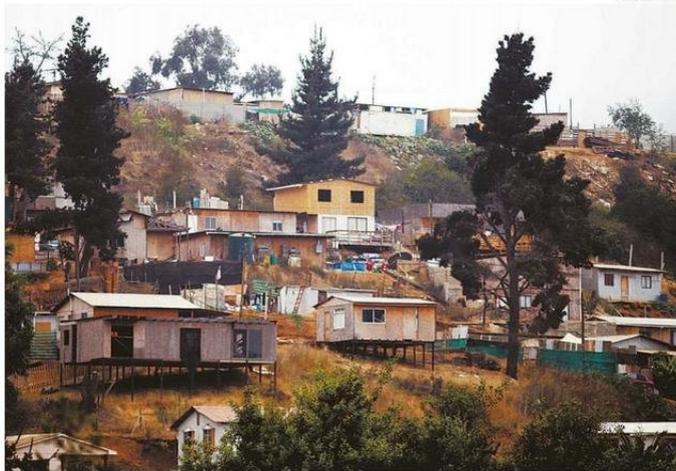


AGENCIA UNO



"DÍA AMARGO, NO SOLO PARA LA JUSTICIA, SINO QUE PARA EL PUEBLO TRABAJADOR", DIJO BURGOS.

Corte rechaza recurso: ratifican desalojo de toma Lajarilla en Viña

Hoy a las 9:00 horas está confirmada la desocupación. Tribunal no dio lugar a lo solicitado por los pobladores.

Guillermo Ávila Nieves
La Estrella de Valparaíso

La Corte de Apelaciones de Valparaíso rechazó ayer la solicitud de suspensión del levantamiento del asentamiento irregular en Edén de Lajarilla, situada en Reñaca Alto, Viña del Mar. Esto tras ser ingresado un recurso de protección en representación de los residentes de ese sector que buscaban aplazar o detener el proceso.

De acuerdo a la resolución judicial, "atendido por el mérito de los antecedentes, no ha lugar a lo solicitado", fue el dictamen, cuyo veredicto fue resuelto por la Sala de la Corte porteña integrada por los ministros Rosa Aguirre, Pablo Droppelmann, Silvana Donoso, Esta última emitió el voto en contra.

Así las cosas, para hoy a las 9:00 AM, está programado el desalojo en Edén de Lajarilla, donde residen 84 familias. El abogado que representa a la comunidad, Gustavo Burgos, dijo a La Estrella que "lamentamos la resolución. Deja en indefensión a más de 300 perso-



EN EDÉN DE LAJARILLA, REÑACA ALTO, VIVEN MÁS DE 80 FAMILIAS.

nas, dentro de ellos un centenar de niños, adultos mayores y personas discapacitadas". Y agregó: "Incumple lo resuelto por la Corte Suprema que previno como condición necesaria para que tenga este lanzamiento el respeto que exista un albergue y se permita retirar sus enseres".

Burgos apuntó: "Ninguna autoridad se ha apercibido en la toma, de manera de tomar conocimiento de cuál es la realidad material de los pobladores de forma de adoptar las medidas cautelares que la Corte ordenó".

Por su parte, Yanino Riquelme, delegado presi-

dencial de la Región de Valparaíso, señaló que "hemos realizado todas las coordinaciones, tanto con los equipos municipales como con el resto de los servicios públicos involucrados en este proceso con la finalidad de garantizar la seguridad pública, el resguardo de protocolos y los derechos humanos".

Riquelme enfatizó que "este terreno corresponde a una propiedad privada, la cual su dueño no está dispuesto a vender. Municipio intentó interceder en varias ocasiones, logrando aplazamientos. Ante esto corresponde acatar lo dispuesto por la Justicia".